

Módulo sobre la actividad por cuenta propia 2017

Metodología

Madrid, junio de 2018

1. Antecedentes

La Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (EFT) es una encuesta que se realiza de forma coordinada en el ámbito de la Unión Europea, de acuerdo con lo indicado en el reglamento 577/98 del Consejo relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa de la Comunidad (diario oficial de las Comunidades Europeas L-77, de 14 de marzo).

En el caso de España, la EFT está incluida en la Encuesta de Población Activa (EPA). La EPA se ha ajustado al citado reglamento a partir del primer trimestre de 1999.

En ese reglamento se indica que los segundos trimestres de cada año se debe introducir en la EFT una serie de preguntas sobre temas particulares relacionados con el mercado laboral, por lo que hasta 2005 en España se ha venido realizando el módulo ad-hoc en dichos trimestres, junto con la EPA.

En 2005 se publicó el reglamento 430/2005 por el que se abría la posibilidad de proporcionar un conjunto de variables llamadas *estructurales*, para una submuestra anual representativa del conjunto del año. En caso de utilizar una submuestra anual, se determinaba que la recogida de información correspondiente a los módulos debería hacerse, junto con las variables de submuestra, durante todo el año.

Por ello, en España, a partir de 2006, el cuestionario correspondiente al módulo se pregunta durante todo el año, en las sextas entrevistas y para una sexta parte de la muestra, que es donde se recoge información de las variables de submuestra.

En 2017 el tema que se ha investigado es el de *la actividad por cuenta propia*, de acuerdo con lo indicado en el Reglamento de Implementación 2016/8 de 5 de enero de 2016 de la Comisión Europea.

En este módulo el colectivo de trabajadores por cuenta propia se define en virtud de la Clasificación Internacional de Situación en el Empleo (CISE) actualmente vigente. La caracterización de grupos especiales cuya distinción entre asalariados y trabajadores por cuenta propia no es nítida supera el alcance de las variables del módulo. De ello se ocupará la nueva clasificación CISE 2018, actualmente en fase de elaboración.

Las preguntas van dirigidas a todos los ocupados de 16 y más años.

2 Diseño de la encuesta de trabajo

El diseño muestral del módulo ad hoc sobre *el trabajo por cuenta propia* coincide con el de la EPA, al realizarse junto con ella, para un sexto de la muestra trimestral, durante todo el año. Las características más importantes del mismo se describen a continuación (para más detalles pueden consultarse las publicaciones del Instituto Nacional de Estadística *EPA. Manual técnico* y *EPA. Descripción de la encuesta, definiciones e instrucciones para la cumplimentación del cuestionario*).

La EPA es una encuesta por muestreo, continua y de periodicidad trimestral que abarca todo el territorio nacional. Está dirigida a la población que reside en las viviendas familiares principales, es decir, las viviendas utilizadas todo o la mayor parte del año como vivienda habitual y permanente. No intervienen en la encuesta ni los hogares colectivos (hospitales, residencias, cuarteles, conventos,...) ni las viviendas secundarias o de temporada.

Tiene un muestreo bietápico estratificado, siendo las secciones censales las unidades de primera etapa y las viviendas familiares las de segunda etapa. Se encuesta a todas las personas que residen en las viviendas seleccionadas.

El tamaño muestral es de 3.822 secciones; se entrevistan en promedio unas 20 viviendas por sección, lo que supone unas 76.000 viviendas de muestra teórica al trimestre.

La muestra se ha distribuido espacialmente siguiendo una afijación de compromiso entre la proporcional y la uniforme, con el objetivo de poder dar estimaciones provinciales (NUTS 3) y por comunidades autónomas (NUTS 2).

Por otro lado la muestra se distribuye uniformemente a lo largo de las trece semanas que componen cada trimestre, entrevistándose unas 5.000 viviendas a la semana.

La muestra de secciones está dividida en 6 submuestras llamadas turnos de rotación y cada trimestre se sustituyen las viviendas de un turno de rotación; con este mecanismo cada familia es entrevistada durante seis trimestres consecutivos y es sustituida por otra familia de la misma sección al final del periodo de seis trimestres.

El trabajo de campo se realiza por los entrevistadores que el Instituto Nacional de Estadística tiene en cada una de sus 52 delegaciones. La primera entrevista es personal, la segunda y sucesivas son telefónicas, salvo que la familia no disponga de teléfono o prefiera la entrevista personal.

Las entrevistas personales se llevan a cabo en cada una de las 52 delegaciones mientras que las telefónicas se realizan en 7 delegaciones donde se encuentran situados los centros CATI (Centros de recogida de información telefónica asistida por ordenador). Todas las entrevistas se realizan con un ordenador portátil o de sobremesa. El sistema de trabajo de la delegación es semanal y, básicamente, tiene la siguiente secuencia:

- Semana de entrevista
- Semana de revisión y depuración

– Semana de envío de los cuestionarios a Servicios Centrales (por teleproceso)

En diciembre de 2016 se creó una página en la Intranet del INE para que las delegaciones provinciales pudieran consultar las preguntas del módulo y las instrucciones para su cumplimentación.

El trabajo de campo se realizó entre el 9 de enero de 2017 y el 6 de enero de 2018, correspondiendo al periodo de referencia del 2 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

El tamaño muestral y la falta de respuesta se presentan en la tabla 1.

Tabla 1. Tamaño muestral y falta de respuesta en sextas entrevistas a lo largo de los cuatro trimestres de 2017

	Total	
	Valor absoluto	Porcentaje
Muestra inicial	45.510	100
Negativas	2.231	4,90
Ausencias	3.629	7,97
Inaccesibles	663	1,46
Total falta de respuesta	6523	14,33
Muestra efectiva entrevistada	38.987	86,93

La muestra que finalmente se entrevistó fue de 38.987 viviendas. No hubo ninguna desechada por el tratamiento centralizado.

Tabla 2. Muestra real entrevistada en sextas entrevistas

	Total	
	Valor absoluto	Porcentaje
Muestra original entrevistada	38.987	100
Pérdida de muestra por tratamiento centralizado	0	0
Muestra efectiva entrevistada	38.987	100

El número de personas susceptibles de ser encuestadas en el módulo 2017 fue de 37.513. En 5 casos no hubo respuesta en las preguntas del módulo.

3 Cuestionario

Módulo sobre la actividad por cuenta propia

(Personas mayores de 16 años que están ocupadas)

Para personas con 16 años o más que están ocupadas, es decir: $16 \leq EDAD$ y $TRAPLU \# b$

En otro caso, fin de módulo

Si (SITU11= 1, 2, 3 o SITU12= 1, 2, 3) es decir, si es empresario con asalariados o trabajador independiente o miembro de una cooperativa

En otro caso, pasar a texto antes de M12

Para terminar, sólo falta contestar unas preguntas extras sobre la actividad por cuenta propia de su empleo principal que nos permitan comparar la situación de los trabajadores por cuenta propia con la de los trabajadores por cuenta ajena

1. Si (SITU11= 2,3 o SITU12= 2,3) es decir, si es empresario con asalariados o trabajador independiente

En los 12 meses anteriores al domingo de la semana de referencia, ¿para cuántos clientes trabajó?

Si (SITU11=1 o SITU12=1) es decir, si es miembro de una cooperativa

En los 12 meses anteriores al domingo de la semana de referencia, ¿cuántos clientes tuvo su cooperativa?

- Ninguno 1 | Pasar a M5
- Uno 2 | Pasar a M3
- Entre 2 y 9 3
- Más de 9 4
- No sabe 0 | Pasar a M3

Si (SITU11=1, 2 o SITU12=1, 2 o (SITU11=3 y DESAC1=b,1,2,0) o (SITU12=3 y DESAC2=b,1,2,0)) es decir, si es empresario con asalariados o trabajador independiente que no trabaja para la empresa o negocio de un empleador que le proporciona trabajo o miembro de una cooperativa

En otro caso, pasar a M3

2. Si (SITU11= 2 o SITU12= 2 o (SITU11=3 y DESAC1=b,1,2,0) o (SITU12=3 y DESAC2=b,1,2,0)) es decir, si es empresario con asalariados o trabajador independiente que no trabaja para la empresa o negocio de un empleador que le proporciona trabajo

En los 12 meses anteriores al domingo de la semana de referencia, ¿al menos el 75 % de sus ingresos por cuenta propia procedían de un solo cliente?

Si (SITU11=1 o SITU12=1) es decir, si es miembro de una cooperativa

En los 12 meses anteriores al domingo de la semana de referencia, ¿al menos el 75 % de los ingresos de la cooperativa a la que pertenece procedían de un solo cliente?

- Sí 1
- No 6
- No sabe 0

3. ¿Decide usted personalmente su horario de trabajo?

- Sí 1 | Pasar a M5
- No 6
- No sabe 0 | Pasar a M5

Si (SITU11=2, 3 o SITU12=2, 3) es decir, si es empresario con asalariados o trabajador independiente

En otro caso, pasar a M4b

4a. ¿Quién lo decide?

- Lo decide el cliente o clientes 1 | Pasar a M5
- Viene dado por circunstancias ajenas a los clientes 6 | Pasar a M5
- No sabe 0 | Pasar a M5

4b. ¿Quién lo decide?

- Lo decide el cliente o clientes 1
- Lo decide la cooperativa 2
- Viene dado por circunstancias ajenas a los clientes y a la cooperativa 3
- No sabe 0

5. Recordando el momento en el que empezó a trabajar en su empleo actual, ¿cuál de las siguientes razones fue la principal para que lo hiciera por cuenta propia?

(Entrevistador: Lea las siguientes opciones)

- No consiguió encontrar un trabajo por cuenta ajena 1
- Su anterior empleador le pidió que se diera de alta como trabajador por cuenta propia 2
- Es la práctica habitual en su actividad 3
- Se presentó una buena oportunidad 4
- Continuó con el negocio familiar 5
- No tenía intención ni planes de trabajar por cuenta propia, pero empezó a hacerlo por una razón distinta de las anteriores 6
- Quería trabajar por cuenta propia por la flexibilidad del horario de trabajo 7
- Quería trabajar por cuenta propia por otro motivo 8
- No sabe 0

6. ¿Cuál ha sido la mayor dificultad sufrida o el mayor inconveniente de trabajar por cuenta propia en los 12 meses anteriores al domingo de la semana de referencia?

(Entrevistador: Lea las siguientes opciones)

- No tener control en la fijación del precio de su propio trabajo 1
- Falta de financiación para su negocio 2
- Retraso o falta de pago de los clientes 3
- Un nivel inadecuado de carga administrativa 4
- Falta de ingresos en caso de enfermedad 5
- Períodos de precariedad financiera 6
- Períodos sin clientes, sin tener ningún pedido o proyecto en el que trabajar 7
- Otras dificultades no mencionadas anteriormente 8
- No ha sufrido ninguna dificultad 9
- No sabe 0

Si (SITU11=3 o SITU12=3) es decir, si es trabajador independiente o empresario sin asalariados.

En otro caso, pasar a cuadro antes de M8

7. ¿Cuál ha sido la razón principal por la que no tiene empleados?

(Entrevistador: Lea las siguientes opciones)

- Desea trabajar usted sólo 1
- No hay suficiente trabajo 2
- Es difícil encontrar personal adecuado 3
- Los requerimientos legales son demasiado complicados 4
- Cotizaciones sociales demasiado elevadas 5
- En su profesión no es posible tenerlos 6
- Prefiere trabajar con subcontratistas o socios 7
- El cliente o los clientes quieren que usted haga el trabajo 8
- Por otras razones no mencionadas anteriormente 9
- No sabe 0

Si (SITU11=2, 3 o SITU12=2, 3) es decir, si es empresario con asalariados o trabajador independiente

En otro caso, pasar a cuadro anterior a M10

8. ¿Trabaja con algún copropietario o socio?

- Sí 1
- No 6
- No sabe 0

9. ¿Trabaja asociado a otros trabajadores por cuenta propia con los que comparte trabajo?

- Sí 1
- No 6
- No sabe 0

Si M7 # 6

En otro caso, pasar a M11

10. Si (SITU11=2, 3 o SITU12=2, 3) es decir, si es empresario con asalariados o trabajador independiente

¿Tiene intención de contratar a algún trabajador en los 12 meses siguientes al domingo de la semana de referencia ?

Si (SITU11=1 o SITU12=1) es decir, si es miembro de una cooperativa

Su cooperativa, ¿tiene intención de contratar a algún trabajador en los 12 meses siguientes al domingo de la semana de referencia ?

(Entrevistador: Lea las siguientes opciones)

- Sí, exclusivamente a trabajadores fijos 1
- Sí, exclusivamente a trabajadores temporales 2
- Sí, tanto a trabajadores fijos como a temporales 3
- No 4
- No sabe 0

11. Si (SITU11=2, 3 o SITU12=2, 3) es decir, si es empresario con asalariados o trabajador independiente

¿Tiene intención de subcontratar algún trabajo o servicio en los 12 meses siguientes al domingo de la semana de referencia ?

Si (SITU11=1 o SITU12=1) es decir, si es miembro de una cooperativa

Su cooperativa, ¿tiene intención de subcontratar algún trabajo o servicio en los 12 meses siguientes al domingo de la semana de referencia?

- Sí 1 Pasar a M12
- No 6 Pasar a M12
- No sabe 0 Pasar a M12

Para terminar, sólo falta contestar unas preguntas extras sobre su empleo principal que nos permitan comparar la situación de los trabajadores por cuenta ajena con la de los trabajadores por cuenta propia

12. ¿Cuál es su nivel de satisfacción con su trabajo actual?

(Entrevistador: Lea las siguientes opciones)

- Está satisfecho en gran medida 1
- Está satisfecho hasta cierto punto 2
- Está poco satisfecho 3
- No está satisfecho 4
- No sabe 0

13. ¿Puede influir en la toma de decisiones sobre el contenido de las tareas de su trabajo?

- Sí 1
- No 6
- No sabe 0

14. ¿Puede influir en el orden de las tareas de su trabajo?

- Sí 1
- No 6
- No sabe 0

Si (SITU11=1, 2, 3 o SITU12=1, 2, 3) es decir, si es empresario con asalariados o trabajador independiente o miembro de una cooperativa

En otro caso, pasar a cuadro antes de M16

15. Si (SITU11=2, 3 o SITU12=2, 3) es decir, si es empresario con asalariados o trabajador independiente

Ha dicho antes que trabaja por cuenta propia. ¿Preferiría trabajar como asalariado?

Si (SITU11=1 o SITU12=1) es decir, si es miembro de una cooperativa

Ha dicho antes que es miembro de cooperativa. ¿Preferiría trabajar como asalariado?

- Si 1 Fin de módulo
- No 6 Fin de módulo
- No sabe 0 Fin de módulo

Si (SITU11=5,6 ó SITU12=5,6) es decir, si es asalariado.

En otro caso, pasar al cuadro antes de M17

16. Ha dicho antes que trabaja como asalariado. ¿Preferiría trabajar por cuenta propia?

- Si 1 Pasar a M18
- No 6 Fin de módulo
- No sabe 0 Fin de módulo

Si (SITU11=4 ó SITU12=4) es decir, si es ayuda familiar.

En otro caso, fin de módulo

17. Antes ha dicho que trabaja como ayuda familiar. ¿Preferiría establecerse por su cuenta?

- Si 1
- No 6 Fin de módulo
- No sabe 0 Fin de módulo

18. ¿Cuál es la razón principal por la que no trabaja por cuenta propia?

(Entrevistador: Lea las siguientes opciones)

- Inseguridad financiera 1
- Dificultades para obtener financiación para su negocio 2
- Demasiado estrés, responsabilidades o riesgos 3
- Menor cobertura de protección social 4
- Por otras razones no mencionadas anteriormente 5
- No sabe 0

Fin de módulo

4. Instrucciones para la cumplimentación del cuestionario

Módulo sobre la actividad por cuenta propia (Encuesta de Población Activa 2017)

A INTRODUCCIÓN

Hasta 2005, en los segundos trimestres de cada año se introducen en la Encuesta de Población Activa una serie de preguntas sobre temas particulares relacionados con el mercado laboral. A partir de 2006, estas preguntas se realizan a lo largo de todo el año pero sólo a una sexta parte de la muestra, concretamente a las viviendas que están en sexta entrevista. Dichas preguntas se incluyen en lo que se denomina *Módulo ad hoc*, el cual se realiza en coordinación con las Encuestas de Fuerza de Trabajo de otros países de la Unión Europea, según lo indicado en el Reglamento (CE) 577/98 del Consejo, de 9 de marzo de 1998, relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa en la Comunidad (Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 77, de 14 de marzo).

El módulo de 2017 surge de común acuerdo entre los institutos nacionales de estadística y Eurostat amparado por el Artículo 14 (1) (c) del Reglamento (CE) N° 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo de Estadística que permite poner en práctica estudios estadísticos mediante acuerdos.

Según el citado reglamento, este tipo de acuerdo debe realizarse por escrito para garantizar un nivel suficiente de transparencia, claridad y certeza en el desarrollo, la producción y la difusión de la estadística europea.

En el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/8 de la Comisión de 5 de enero de 2016 se especifican las características técnicas del módulo ad hoc de 2017 sobre la actividad por cuenta propia y es el instrumento válido para su control y su completa puesta en práctica. En él se facilita detalladamente la información que será recogida en 2017 dentro de la Encuesta de Fuerza de Trabajo (LFS).

Según este reglamento, el módulo de EPA de 2017 se crea:

- Con el fin de hacer un seguimiento de los avances hacia el logro de los objetivos comunes establecidos en la Estrategia Europa 2020, por lo que se cree necesario contar con un conjunto completo de datos sobre el empleo por cuenta propia que permita establecer comparaciones entre Estados miembros.
- Con el objetivo de fomentar la creación de puestos de trabajo, en particular mediante el apoyo a la actividad por cuenta propia y el fomento de la misma.

La Comunicación de la Comisión de 2012 «Hacia una recuperación generadora de empleo»¹, se basa en la Comunicación sobre la «Small Business Act»², que forma parte del paquete sobre empleo.

El módulo de 2017 consta de tres submódulos, ámbitos en los que se da información más detallada:

Submódulo 1: *Trabajo por cuenta propia económicamente dependiente*, en el que se analiza el número de clientes para los que se trabajó y la importancia de los mismos, así como la influencia de los trabajadores sobre su propio horario de trabajo.

Submódulo 2: *Condiciones de trabajo de los trabajadores por cuenta propia*, en el que el objetivo es analizar las condiciones de trabajo de este colectivo y sus principales motivos para trabajar por cuenta propia.

Submódulo 3: *Trabajadores por cuenta propia y trabajadores por cuenta ajena*, cuyo fin es poder comparar las actitudes y las perspectivas de ambos colectivos, como por ejemplo su nivel de satisfacción laboral.

¹ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: «Hacia una recuperación generadora de empleo», adoptada el 18 de abril de 2012, COM(2012) 173 final.

² Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: «Pensar primero a pequeña escala. “Small Business Act” para Europa», adoptada el 25 de junio de 2008, COM(2008) 394 final.

B POBLACIÓN OBJETO DEL MÓDULO

El módulo va dirigido a las personas **ocupadas de 16 y más años**.

C INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO

En este apartado, se desarrollan las instrucciones para la cumplimentación del cuestionario.

Si existen dudas se puede consultar al servicio promotor.

El código 0 (no sabe) debe emplearse **exclusivamente** si la persona no es capaz de seleccionar ninguno de los demás códigos de respuesta. **No debe ser leído** por el entrevistador. **Esta norma es aplicable a todas las preguntas que permitan como respuesta "no sabe"**.

Contestarán el cuestionario las personas de 16 y más años que estén ocupadas.

Además de este filtro general, se indican junto a cada pregunta los filtros específicos adicionales que afectan a la misma.

El cuestionario se compone de tres sub-módulos, el primero de ellos es:

Sub-módulo 1. "Trabajo por cuenta propia económicamente dependiente":

1. Si (SITU11= 2,3 o SITU12= 2,3) es decir, si es empresario con asalariados o trabajador independiente

En los 12 meses anteriores al domingo de la semana de referencia, ¿para cuántos clientes trabajó?

Si (SITU11=1 o SITU12=1) es decir, si es miembro de una cooperativa

En los 12 meses anteriores al domingo de la semana de referencia, ¿cuántos clientes tuvo su cooperativa?

- | | | | |
|---------------|---|--------------------------|------------|
| - Ninguno | 1 | <input type="checkbox"/> | Pasar a M5 |
| - Uno | 2 | <input type="checkbox"/> | Pasar a M3 |
| - Entre 2 y 9 | 3 | <input type="checkbox"/> | |
| - Más de 9 | 4 | <input type="checkbox"/> | |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> | Pasar a M3 |

Contestarán esta pregunta los trabajadores por cuenta propia.

La pregunta se formula de una forma a los empresarios con asalariados y trabajadores independientes y de otra a los miembros de cooperativas.

Subrayamos que en esta pregunta sólo queremos medir el trabajo que ha sido realizado en el empleo principal.

El período de referencia temporal son los 12 meses anteriores a la semana de referencia.

Si el tiempo transcurrido entre el momento que el entrevistado comenzó a trabajar por cuenta propia en su trabajo actual y la semana de referencia es menor de 12 meses, la pregunta debe referirse al tiempo transcurrido desde el momento de la puesta en marcha de ese trabajo por cuenta propia.

Se deben incluir en los trabajos realizados durante los últimos 12 meses tanto los terminados como los que están en curso. Así mismo, se tienen que tener en cuenta, tanto los cobrados como los que estén todavía pendientes de pago.

Un *cliente* es la persona u organización a la que el entrevistado proporcionó los bienes y / o servicios.

Aunque se pregunte por 'el número de clientes' para los que trabajó el entrevistado, si éste es un empresario con asalariados, deberá entenderse la pregunta, como el número de clientes para los que trabajaron tanto el entrevistado como sus empleados.

La opción de respuesta de 'Ninguno' se aplica en el caso de empresas de nueva creación, que aunque ya hayan iniciado su actividad, aún no tienen clientes.

2. Si (SITU11= 2 o SITU12= 2 o (SITU11=3 y DESAC1=b, 1,2,0) o (SITU12=3 y DESAC2=b, 1,2,0)) es decir, si es empresario con asalariados o trabajador independiente que no trabaja para la empresa o negocio de un empleador que le proporciona trabajo

En los 12 meses anteriores al domingo de la semana de referencia , ¿al menos el 75 % de sus ingresos por cuenta propia procedían de un solo cliente?

Si (SITU11=1 o SITU12=1) es decir, si es miembro de una cooperativa

En los 12 meses anteriores al domingo de la semana de referencia , ¿al menos el 75 % de los ingresos de la cooperativa a la que pertenece procedían de un solo cliente?

- | | | |
|-----------|---|--------------------------|
| - Sí | 1 | <input type="checkbox"/> |
| - No | 6 | <input type="checkbox"/> |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> |

Contestarán esta pregunta los trabajadores por cuenta propia que hayan trabajado para más de un cliente (es decir las personas que han contestado 3 o 4 en la pregunta 1).

Al igual que en la pregunta 1, también se formula de una forma a los empresarios con asalariados y trabajadores independientes y de otra a los miembros de cooperativas.

El período de referencia temporal son los 12 meses anteriores a la semana de referencia.

Si el tiempo transcurrido entre el momento que el entrevistado comenzó a trabajar por cuenta propia en su trabajo actual y la semana de referencia es menor de 12 meses, la pregunta debe referirse al tiempo transcurrido desde el momento de la puesta en marcha de ese trabajo por cuenta propia.

Esta pregunta se refiere a los ingresos brutos que provienen de cada cliente y no a la cantidad de trabajo realizada para cada uno.

Por ejemplo, un abogado que trabaja como autónomo desde hace 5 meses, ha realizado durante ese período 10 trabajos, percibiendo por ellos una suma de 4000 euros. Estos trabajos han sido sólo para 3 clientes, de tal manera que ha realizado:

8 Trabajos para el cliente número 1 por los que ha percibido 1000 euros, lo que supone un 25 % de los ingresos totales y el 80 % del trabajo hecho

1 Trabajo para el cliente número 2 por los que ha percibido 2000 euros, lo que supone un 50 % de los ingresos totales y el 10% del trabajo hecho

1 Trabajo para el cliente número 3 por los que ha percibido 1000 euros, lo que supone un 25 % de los ingresos totales y el 10 % trabajo hecho

¿Qué debería contestar en esta pregunta?:

Como hace 5 meses que empezó su trabajo actual, la pregunta se refiere a estos meses, en vez de los últimos 12 meses. Aunque el 80% de los trabajos se realizaron para el mismo cliente, ninguno de los clientes aporta al menos un 75% de los ingresos. Por tanto, debería contestar 'No'.

3. ¿Decide usted personalmente su horario de trabajo?

- | | | | |
|-----------|---|--------------------------|------------|
| - Sí | 1 | <input type="checkbox"/> | Pasar a M5 |
| - No | 6 | <input type="checkbox"/> | |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> | Pasar a M5 |

Contestarán esta pregunta los trabajadores por cuenta propia que hayan trabajado para al menos un cliente en los últimos 12 meses (es decir las personas que han contestado 0, 2, 3 o 4 en la pregunta 1).

El objetivo principal de esta pregunta es poder evaluar la dependencia económica de los trabajadores por cuenta propia, ya que el controlar su propio horario es un elemento fundamental en este colectivo. Permitirá realizar un análisis más detallado de la estructura de los negocios de los trabajadores por cuenta propia.

El "horario de trabajo " debe entenderse en el mismo sentido que las horas efectivas trabajadas en la EPA, es decir, las horas dedicadas a las actividades de trabajo (actividades de producción, actividades auxiliares, la educación y formación necesaria para llevar a cabo el trabajo).

Puesto que el objetivo principal es lograr una clara distinción sobre quién decide el horario de trabajo, si es el trabajador por cuenta propia o es el cliente, las opciones de respuesta no admiten una categoría intermedia, como la de 'decidido conjuntamente'. Si el informante está en esa situación intermedia, debe analizar si la influencia del cliente es tan fuerte que no puede decir que no a la petición del mismo de modificar su horario de trabajo. Es decir, debe plantearse si realmente podría rechazar la solicitud del cliente sobre la modificación de su horario de trabajo y mantener su contrato con él.

4a. ¿Quién lo decide?

- Lo decide el cliente o clientes 1 | Pasar a M5
- Viene dado por circunstancias ajenas a los clientes 6 | Pasar a M5
- No sabe 0 | Pasar a M5

Contestarán esta pregunta los trabajadores por cuenta propia que son empresarios con asalariados o trabajadores independientes que hayan trabajado para al menos un cliente (es decir las personas que han contestado 0, 2, 3 o 4 en la pregunta 1) y que no deciden personalmente su horario de trabajo (2 en la pregunta 3).

En la opción 'Viene dado por circunstancias ajenas a los clientes' se consideran los elementos ajenos al control humano que no influyen en la dependencia organizativa, como puede ser, por ejemplo 'el tiempo'.

4b. ¿Quién lo decide?

- Lo decide el cliente o clientes 1
- Lo decide la cooperativa 2
- Viene dado por circunstancias ajenas a los clientes y a la cooperativa 3
- No sabe 0

Contestarán esta pregunta los trabajadores por cuenta propia que sean miembros de una cooperativa y que hayan trabajado para al menos un cliente (es decir las

personas que han contestado 0, 2, 3 o 4 en la pregunta 1) y que no deciden personalmente su horario de trabajo (2 en la pregunta 3).

En la opción ' Viene dado por circunstancias ajenas a los clientes y a la cooperativa ' se consideran los elementos ajenos al control humano que no influyen en la dependencia organizativa, como puede ser, por ejemplo 'el tiempo'.

Estas cuatro primeras preguntas (con la alternativa 4a o 4b, dependiendo del tipo de trabajador por cuenta propia) permitirán analizar la organización del trabajo de los trabajadores por cuenta propia que trabajaron para al menos un cliente en los últimos 12 meses teniendo una idea más detallada de la estructura de sus negocios.

Sub-módulo 2. "Condiciones de trabajo de los trabajadores por cuenta propia":

5. Recordando el momento en el que empezó a trabajar en su empleo actual, ¿cuál de las siguientes razones fue la principal para que lo hiciera por cuenta propia?

(Entrevistador: Lea las siguientes opciones)

- | | | |
|--|---|--------------------------|
| - No consiguió encontrar un trabajo por cuenta ajena | 1 | <input type="checkbox"/> |
| - Su anterior empleador le pidió que se diera de alta como trabajador por cuenta propia | 2 | <input type="checkbox"/> |
| - Es la práctica habitual en su actividad | 3 | <input type="checkbox"/> |
| - Se presentó una buena oportunidad | 4 | <input type="checkbox"/> |
| - Continuó con el negocio familiar | 5 | <input type="checkbox"/> |
| - No tenía intención ni planes de trabajar por cuenta propia, pero empezó a hacerlo por una razón distinta de las anteriores | 6 | <input type="checkbox"/> |
| - Quería trabajar por cuenta propia por la flexibilidad del horario de trabajo | 7 | <input type="checkbox"/> |
| - Quería trabajar por cuenta propia por otro motivo | 8 | <input type="checkbox"/> |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> |

Contestarán esta pregunta los trabajadores por cuenta propia.

La pregunta indaga las razones por las que empezó a trabajar por cuenta propia en el trabajo actual principal. Si fuera por varias, el entrevistado debe seleccionar la que estime que fue la principal.

Las respuestas se pueden clasificar en tres grupos: por causas involuntarias, voluntarias y fortuitas.

Los códigos 1, 2 y 6 pertenecen a la categoría de causas involuntarias, los códigos 7 y 8 son claramente por causas voluntarias.

El código 4 cubre los casos en los que la persona por casualidad se ha convertido en trabajador por cuenta propia.

La opción de respuesta 2 incluye los casos en que los empleados son despedidos y obligados a darse de alta como autónomos para poder seguir trabajando para su antiguo empleador con un contrato mercantil privado por cuenta propia.

En el código 5 no se incluye la situación de "iniciar un negocio familiar".

6. ¿Cuál ha sido la mayor dificultad sufrida o el mayor inconveniente de trabajar por cuenta propia en los 12 meses anteriores al domingo de la semana de referencia?

(Entrevistador: Lea las siguientes opciones)

- | | | |
|--|---|--------------------------|
| - No tener control en la fijación del precio de su propio trabajo | 1 | <input type="checkbox"/> |
| - Falta de financiación para su negocio | 2 | <input type="checkbox"/> |
| - Retraso o falta de pago de los clientes | 3 | <input type="checkbox"/> |
| - Un nivel inadecuado de carga administrativa | 4 | <input type="checkbox"/> |
| - Falta de ingresos en caso de enfermedad | 5 | <input type="checkbox"/> |
| - Períodos de precariedad financiera | 6 | <input type="checkbox"/> |
| - Períodos sin clientes, sin tener ningún pedido o proyecto en el que trabajar | 7 | <input type="checkbox"/> |
| - Otras dificultades no mencionadas anteriormente | 8 | <input type="checkbox"/> |
| - No ha sufrido ninguna dificultad | 9 | <input type="checkbox"/> |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> |

Contestarán esta pregunta los trabajadores por cuenta propia.

El período de referencia temporal son los 12 meses anteriores a la semana de referencia.

Si el tiempo transcurrido entre el momento en que el entrevistado comenzó a trabajar por cuenta propia en su trabajo actual y la semana de referencia es menor de 12 meses, la pregunta debe referirse al tiempo transcurrido desde el momento de la puesta en marcha de ese trabajo por cuenta propia.

Si el entrevistado hubiera percibido más de un inconveniente, debe referirse al que le ha parecido más importante.

7. ¿Cuál ha sido la razón principal por la que no tiene empleados?

(Entrevistador: Lea las siguientes opciones)

- | | | |
|---|---|--------------------------|
| - Desea trabajar usted sólo | 1 | <input type="checkbox"/> |
| - No hay suficiente trabajo | 2 | <input type="checkbox"/> |
| - Es difícil encontrar personal adecuado | 3 | <input type="checkbox"/> |
| - Los requerimientos legales son demasiado complicados | 4 | <input type="checkbox"/> |
| - Cotizaciones sociales demasiado elevadas | 5 | <input type="checkbox"/> |
| - En su profesión no es posible tenerlos | 6 | <input type="checkbox"/> |
| - Prefiere trabajar con subcontratistas o socios | 7 | <input type="checkbox"/> |
| - El cliente o los clientes quieren que usted haga el trabajo | 8 | <input type="checkbox"/> |
| - Por otras razones no mencionadas anteriormente | 9 | <input type="checkbox"/> |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> |

Contestarán esta pregunta los trabajadores independientes y empresarios sin asalariados.

En el caso de tener más de una razón por la que no tiene empleados, el entrevistado debe referirse a la que le parezca principal.

Si el entrevistado ha elegido libremente no tener empleados debe seleccionar uno de los códigos 1 ó 7.

En el código 1 se incluye tanto a los que les gusta trabajar solos, como a aquellos que no quieren expandir sus negocios. No nos fijamos en el razonamiento detallado del informante sino en que es claramente una elección voluntaria, en oposición a las limitaciones que vienen de las condiciones del mercado o regulaciones.

En el código 7 se tienen en cuenta cuando se trabaja tanto con socios copropietarios como con subcontratas y personal de otras empresas.

Si el motivo han sido las condiciones del mercado o el ciclo económico, tendrá, que marcar los códigos 2 ó 3.

Si la razón por la que no tiene empleados se debe a regulaciones o leyes seleccionará uno de los códigos 4, 5 ó 6.

En el código 4 se incluyen las situaciones de exceso de papeleo y burocracia, por las que el entrevistado podría no querer molestarse en emplear a nadie.

Si el entrevistado piensa que tener empleados le resulta demasiado caro debido a tener que pagar cotizaciones a la Seguridad Social, vacaciones, bajas de enfermedad, bajas de maternidad/paternidad..., se debe marcar el código 5.

8. ¿Trabaja con algún copropietario o socio?

- | | | |
|-----------|---|--------------------------|
| - Sí | 1 | <input type="checkbox"/> |
| - No | 6 | <input type="checkbox"/> |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> |

Contestarán esta pregunta tanto los empresarios con asalariados como los trabajadores independientes.

La pregunta tiene como objetivo estudiar más detalladamente el trabajo por cuenta propia cuando se trabaja junto a socios, con los que no existe ninguna relación de subordinación.

Esta pregunta se refiere a los copropietarios formales, es decir, otras personas que tienen una participación financiera en el negocio, y que tienen voz y voto en las decisiones. En otras palabras: otras personas con las que se comparten los riesgos y los beneficios de la empresa.

9. ¿ Trabaja asociado a otros trabajadores por cuenta propia con los que comparte trabajo?

- | | | |
|-----------|---|--------------------------|
| - Sí | 1 | <input type="checkbox"/> |
| - No | 6 | <input type="checkbox"/> |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> |

Al igual que la pregunta 8, contestarán esta pregunta tanto los empresarios con asalariados como los trabajadores independientes.

Se tienen en cuenta en esta pregunta a grupos no jerárquicos de personas que tienen contacto regular profesional, con el fin de compartir el trabajo y beneficiarse mutuamente de la cooperación. Un ejemplo podría ser un fontanero que hace reformas de viviendas particulares, y tiene un acuerdo de larga duración con un electricista y un carpintero con los que se pone en contacto en caso de que la reforma necesite también estos tipos de profesionales.

10. Si (SITU11=2, 3 o SITU12=2, 3) es decir, si es empresario con asalariados o trabajador independiente

¿ Tiene intención de contratar a algún trabajador en los 12 meses siguientes al domingo de la semana de referencia ?

Si (SITU11=1 o SITU12=1) es decir, si es miembro de una cooperativa

Su cooperativa, ¿tiene intención de contratar a algún trabajador en los 12 meses siguientes al domingo de la semana de referencia?

(Entrevistador: Lea las siguientes opciones)

- | | | |
|--|---|--------------------------|
| - Sí, exclusivamente a trabajadores fijos | 1 | <input type="checkbox"/> |
| - Sí, exclusivamente a trabajadores temporales | 2 | <input type="checkbox"/> |
| - Sí, tanto a trabajadores fijos como a temporales | 3 | <input type="checkbox"/> |
| - No | 4 | <input type="checkbox"/> |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> |

Contestarán esta pregunta todos los trabajadores por cuenta propia que no hayan contestado que la razón principal por la que no tienen empleados es que en su profesión no es posible (Es decir contestan los trabajadores por cuenta propia con M7 # 6). Al igual que en las preguntas 1 y 2, también se formula de una forma a los empresarios con asalariados y trabajadores independientes y de otra a los miembros de cooperativas.

El período de referencia temporal son los próximos doce meses contando desde la semana de referencia.

11. Si (SITU11=2, 3 o SITU12=2, 3) es decir, si es empresario con asalariados o trabajador independiente

¿Tiene intención de subcontratar algún trabajo o servicio en los 12 meses siguientes al domingo de la semana de referencia?

Si (SITU11=1 o SITU12=1) es decir, si es miembro de una cooperativa

Su cooperativa, ¿tiene intención de subcontratar algún trabajo o servicio en los 12 meses siguientes al domingo de la semana de referencia?

- | | | | |
|-----------|---|--------------------------|-------------|
| - Sí | 1 | <input type="checkbox"/> | Pasar a M12 |
| - No | 6 | <input type="checkbox"/> | Pasar a M12 |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> | Pasar a M12 |

Contestarán esta pregunta todos los trabajadores por cuenta propia. Al igual que algunas preguntas anteriores, se formula de una forma a los empresarios con asalariados y trabajadores independientes y de otra a los miembros de cooperativas.

El período de referencia temporal son los doce meses posteriores a la semana de referencia.

Sub-módulo 3. "Comparación entre trabajadores por cuenta propia y ajena":

Este sub-módulo está dirigido a todas las personas con 16 años o más que están ocupadas.

El objetivo es proporcionar información sobre diversos aspectos del empleo actual de los trabajadores por cuenta ajena, los trabajadores por cuenta propia y los ayudas familiares con el fin de poder compararlos entre sí.

12. **¿Cuál es su nivel de satisfacción con su trabajo actual?**

(Entrevistador: Lea las siguientes opciones)

- | | | |
|--------------------------------------|---|--------------------------|
| - Está satisfecho en gran medida | 1 | <input type="checkbox"/> |
| - Está satisfecho hasta cierto punto | 2 | <input type="checkbox"/> |
| - Está poco satisfecho | 3 | <input type="checkbox"/> |
| - No está satisfecho | 4 | <input type="checkbox"/> |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> |

Esta pregunta se formula a las personas con 16 años o más que están ocupadas.

La pregunta se refiere al nivel de satisfacción general con el trabajo principal actual, sin analizar por separado las condiciones de trabajo, ingresos, etc.

13. **¿Puede influir en la toma de decisiones sobre el contenido de las tareas de su trabajo?**

- | | | |
|-----------|---|--------------------------|
| - Sí | 1 | <input type="checkbox"/> |
| - No | 6 | <input type="checkbox"/> |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> |

Al igual que la pregunta anterior, esta pregunta se formula a las personas con 16 años o más que están ocupadas.

El objetivo es medir la influencia de los encuestados sobre su propio trabajo a nivel de contenido de las tareas que tiene que realizar.

14. ¿Puede influir en el orden de las tareas de su trabajo?

- Sí 1
- No 6
- No sabe 0

Al igual que las preguntas anteriores, esta pregunta se formula a las personas con 16 años o más que están ocupadas.

El objetivo es medir la influencia de los encuestados sobre su propio trabajo, en este caso sobre el establecimiento de prioridades en las tareas que tiene que realizar.

15. Si (SITU11=2, 3 o SITU12=2, 3) es decir, si es empresario con asalariados o trabajador independiente

Ha dicho antes que trabaja por cuenta propia. ¿Preferiría trabajar como asalariado?

Si (SITU11=1 o SITU12=1) es decir, si es miembro de una cooperativa

Ha dicho antes que es miembro de cooperativa. ¿Preferiría trabajar como asalariado?

- Sí 1 | Fin de módulo
- No 6 | Fin de módulo
- No sabe 0 | Fin de módulo

Esta pregunta se hace a los trabajadores por cuenta propia y como algunas preguntas anteriores, también se formula de una forma a los empresarios con asalariados y trabajadores independientes y de otra a los miembros de cooperativas.

El objetivo de esta pregunta es valorar la voluntad de los trabajadores por cuenta propia de cambiar su situación profesional a la de trabajadores por cuenta ajena.

En el análisis de las preferencias por parte del entrevistado, deberá tener en cuenta desde su visión particular, los elementos que más valore de cada una de las dos situaciones profesionales (autonomía, seguridad, ingresos, tiempo libre, etc.), pero no deberá centrarse uno solo, sino que sopesará todos ellos en su conjunto, adaptándolos a su propia situación.

16. Ha dicho antes que trabaja como asalariado. ¿Preferiría trabajar por cuenta propia?

- Sí 1 | Pasar a M18
- No 6 | Fin de módulo
- No sabe 0 | Fin de módulo

Esta pregunta va dirigida a los asalariados.

El objetivo de esta pregunta es valorar la voluntad de los trabajadores por cuenta ajena de cambiar su situación profesional a la de trabajadores por cuenta propia.

Al igual que en la pregunta 15, el análisis de las preferencias por parte del entrevistado deberá hacerse teniendo en cuenta ambas situaciones en su conjunto sin valorar aspectos concretos de cada uno de ellas por separado pues, por ejemplo, se puede preferir una de ellas por los ingresos pero, si se tienen en cuenta otros parámetros, a lo mejor ya no preferiría esa misma situación. Por estos motivos, se deben analizar ambas situaciones profesionales de manera global.

17. Antes ha dicho que trabaja como ayuda familiar. ¿Preferiría establecerse por su cuenta?

- | | | |
|-----------|---|--|
| - Sí | 1 | <input type="checkbox"/> |
| - No | 6 | <input type="checkbox"/> Fin de módulo |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> Fin de módulo |

Esta pregunta se formula a los ayudas familiares.

Al igual que en las preguntas 15 y 16, el análisis de las preferencias por parte del entrevistado deberá hacerse teniendo en cuenta ambas situaciones en su conjunto sin valorar aspectos concretos de cada uno de ellas por separado pues, por ejemplo, se puede preferir una de ellas por los ingresos pero, si se tienen en cuenta otros parámetros, a lo mejor ya no preferiría esa misma situación. Por estos motivos, se deben analizar ambas situaciones profesionales de manera global.

18. ¿Cuál es la razón principal por la que no trabaja por cuenta propia?

(Entrevistador: Lea las siguientes opciones)

- | | | |
|--|---|--------------------------|
| - Inseguridad financiera | 1 | <input type="checkbox"/> |
| - Dificultades para obtener financiación para su negocio | 2 | <input type="checkbox"/> |
| - Demasiado estrés, responsabilidades o riesgos | 3 | <input type="checkbox"/> |
| - Menor cobertura de protección social | 4 | <input type="checkbox"/> |
| - Por otras razones no mencionadas anteriormente | 5 | <input type="checkbox"/> |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> |

Esta pregunta se formula a las personas que son asalariadas o ayudas familiares y han manifestado en las preguntas 16 o 17 que preferirían trabajar por cuenta propia.

En la opción de respuesta 1 se incluyen los casos en que el entrevistado se plantea el problema de no tener unos ingresos fijos, sino por el contrario, de tener que depender del ciclo económico, así como de su capacidad para promover un negocio.

Si la razón principal de no trabajar por cuenta propia es alguna de las siguientes: no tener vacaciones pagadas, no haber garantía de recibir ingresos en caso de enfermedad, no haber un pago de cotizaciones a la seguridad social por parte de un empleador (ya que él mismo es el empleador), no tener bajas por maternidad o paternidad pagadas, etc., la opción de respuesta sería la 4.

En el caso de tener más de una razón por la que no trabaja por cuenta propia aunque lo preferiría, el entrevistado debe referirse a la que le parezca principal.

5. Tratamiento de la Información

Una vez recibidos en Servicios Centrales los cuestionarios con la información de la encuesta (tanto el cuestionario principal como el módulo ad hoc) se procesaron para obtener el fichero final y las estimaciones.

El tratamiento de la información del módulo sigue un esquema similar al del cuestionario básico y se ajusta a los siguientes principios (para más detalles puede consultarse la publicación *EPA. Tratamiento de la información*):

- No interferir en el tratamiento del cuestionario básico.
- Ser simultáneo o posterior al tratamiento del cuestionario básico.

De acuerdo con esos principios, las fases de tratamiento del módulo son las siguientes:

1.- Tratamiento mensual

Cada mes se depuran mediante detección automática y corrección manual las variables de identificación del cuestionario básico de la EPA; esta depuración se ha modificado en los cuatro trimestres de cada año para que también sirva para el módulo ad hoc.

Por tanto la depuración de las variables de identificación del módulo (trimestre, provincia, sección, vivienda y número de persona) se realiza junto con la del cuestionario básico.

2.- Tratamiento trimestral

Una vez recibidos los datos correspondientes a cada uno de los trimestres de 2017 se depuran las variables del cuestionario básico de la EPA de manera análoga a como se hace en el tratamiento mensual, es decir, mediante detección automática y corrección manual.

Posteriormente se depuran también mediante detección automática las variables del módulo.

Para las depuraciones automáticas, tanto de las variables del fichero básico de la encuesta como de las variables del módulo se utiliza el software elaborado por la Subdirección General de Informática Estadística denominado DIA (Detección e Imputación Automática).

3.- Tratamiento anual

El fichero final es la fusión de los registros de 6ª entrevista de los cuatro trimestres del año.

Una vez depuradas las variables se ha obtenido el fichero final EPA del módulo ad hoc que contiene las variables de identificación, el factor de elevación anual, algunas variables importantes de los ficheros básicos trimestrales y todas las variables del módulo, para los registros correspondientes a las sextas entrevistas.

El diseño de la parte del registro EFT correspondiente al módulo se adapta al especificado en el Reglamento de Implementación 2016/8 de 5 de enero de 2016 de la Comisión Europea, previamente señalado.